

Subvenciones para la adquisición de material inmovilizado para la promoción del deporte adaptado EU

Personas beneficiarias: entidades deportivas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que realizan o participan en programas de actividad física y deporte o competiciones deportivas adaptadas o inclusivas

Cobertura: hasta el 80% con un máximo de 10.000 €

Límite de solicitud: 23/03/2023

Bases reguladoras y convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/02/pdf/2023_2120.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/02/pdf/2023_2151.pdf

Tramitación: http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=23156